

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0115-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 13/11/2014

Hora: 17:12:28

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica a los señores **REINALDO MANUEL GARCIA VELASQUEZ** y **AMBROSIO VALENCIA** el **Auto No. 200-03-50-04-0305-2014** del 26 de agosto de 2014, por el cual se inicia una investigación administrativa ambiental de carácter sancionatorio, se formula pliego de cargos y se adoptan otras disposiciones y,

DISPONE

“PRIMERO. Declarar iniciado el procedimiento sancionatorio de que trata el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, con el fin de establecer los hechos y omisiones constitutivos de infracción de la normatividad ambiental.

SEGUNDO. Vincular al presente trámite sancionatorio y formular pliego de cargos en contra de los señores REINALDO MANUEL GARCIA VELASQUEZ y AMBROSIO VALENCIA por infracción a la normatividad ambiental, en especial de los decretos 1791 de 1996 y 1449 de 1977.

TERCERO. Informarle al presunto infractor, que cuenta con el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, para que directamente o por intermedio de abogado que deberá ser abogado titulado, rinda descargos de manera escrita y aporte y/o solicite la práctica de las pruebas conducentes y pertinentes que considere necesarias, a fin de ejercer el derecho fundamental de contradicción.

CUARTO. Vincular a la presente actuación administrativa a cualquier persona natural o jurídica que resultare responsable de la infracción de las normas citadas.

QUINTO. Practicar las pruebas conducentes, pertinentes y necesarias que surjan directamente de las ordenadas para el esclarecimiento de los hechos denunciados y consecuente perfeccionamiento de la indagación preliminar.

SEXTO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

SEPTIMO. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1333 de 2009 y artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO

Jefe Oficina Jurídica”

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

Aviso No.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE 200165128-333-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 13/11/2014

Hora: 17:12:28


GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

| Fecha de Publicación del Aviso | Hora | Firma |
|--------------------------------|------|-------|
| | | |
| Fecha retiro del aviso | Hora | Firma |
| | | |

Proyecto J. M. F. V.
Revisado por G J V P
Exp. Rdo. 200165128-333/10